

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

56.640/07. *Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión inter vivos a instancia de la Administración de Loterías número 1 de Casinos (Valencia).*

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión inter-vivos de la Administración de Loterías número 46.091.0001 (80.990) de Casinos (Valencia) a favor de doña María Loreto Crespo Sagaseta.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53, código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de agosto de 2007.—El Presidente del Patronato, P. D., el Vicepresidente del Patronato.—El Director de Producción (Resolución de 2 de agosto de 2004), Juan Antonio Cabrejas García.

56.648/07. *Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión mortis causa de la Administración de Loterías número 21 de Bilbao (Vizcaya).*

Al amparo de lo que establece el artículo 14 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión mortis causa de la Administración de Loterías número 48.000.0021(17.780) de Bilbao (Vizcaya), a favor de don Carlos Martínez Fernández-Miranda.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53, código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 24 de agosto de 2007.—El Presidente del Patronato, P. D. El Vicepresidente del Patronato. El Director de Producción (Resolución de 2 de agosto de 2004), Juan Antonio Cabrejas García.

56.649/07. *Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión mortis causa de la Administración de Loterías número 8 de Santa Coloma de Gramenet (Barcelona).*

Al amparo de lo que establece el artículo 14 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del

Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión mortis causa de la Administración de Loterías número 08.245.0008(15.085) de Santa Coloma de Gramenet (Barcelona), a favor de doña Eulalia Romero Baeza.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53 código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 24 de agosto de 2007.—El Presidente del Patronato, P. D. El Vicepresidente del Patronato. El Director de Producción (Resolución de 2 de agosto de 2004), Juan Antonio Cabrejas García.

56.652/07. *Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión mortis causa de la Administración de Loterías número 1 de Alfaz del Pi (Alicante).*

Al amparo de lo que establece el artículo 14 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión mortis causa de la Administración de Loterías número 03.011.0001(03.220) de Alfaz del Pi (Alicante), a favor de doña Josefa Soler Pérez.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53 código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 24 de agosto de 2007.—El Presidente del Patronato, P.D. (Resolución de 2 de agosto de 2004), el Vicepresidente del Patronato, el Director de Producción, Juan Antonio Cabrejas García.

56.653/07. *Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión inter vivos a instancia de la Administración de Loterías número 1 de Riola (Valencia).*

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión inter vivos de la Administración de Loterías número 46.217.0001(80.415) de Riola (Valencia) a favor de doña María Elena Torres Ferrer.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53 código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día si-

guiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 24 de agosto de 2007.—El Presidente del Patronato, P.D. (Resolución de 2 de agosto de 2004), el Vicepresidente del Patronato, el Director de Producción, Juan Antonio Cabrejas García.

MINISTERIO DE FOMENTO

56.462/07. *Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana por la que se anuncia la información pública y se convoca al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de construcción: «Duplicación de calzada. Carretera N-332 de Cartagena a Valencia, p.k. 224,0 al 229,5. Tramo: Gandía-Xeresa. Provincia de Valencia». Clave del proyecto: 21-V-4540.*

Por Resolución de fecha 19 de julio de 2007, se aprueba el Proyecto de construcción arriba indicado.

La citada aprobación implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes y adquisición de los derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres en base a lo contemplado en el artículo 8 de la ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 31 de diciembre), a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra.

La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Xeresa y Gandía, así como en el de esta Demarcación de Carreteras, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, en el lugar, día y hora que a continuación se indican:

Término municipal: Xeresa. Lugar: Casa de la Cultura de Xeresa, C/ La Martina, n.º 7.

Finca: 29. Polígono: 7. Parcela: 79. Cultivo: Labor Regadío s/c. Propietario: Emilio Moscardó San Antonio. Superficie a expropiar: 859,00 m². Fecha: 02 de octubre de 2007, hora 09:30. Tipo: Parcial.

Finca: 30. Polígono: 9. Parcela: 170. Cultivo: Monte bajo. Propietario: Key Vil V S.L. Superficie a expropiar: 2.410,00 m². Fecha: 02 de octubre de 2007, hora 10:00. Tipo: Parcial.

Finca: 31. Polígono: 9. Parcela: 40. Cultivo: Naranjos, Labor Regadío s/c y Suelo Afección. Propietario: Rafael Bornat Flores. Superficie a expropiar: 7.494,00 m². Fecha: 02 de octubre de 2007, hora 10:30. Tipo: Parcial.